

TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS CONVENIADAS

- 1) Cumplimentar el formulario de solicitud
- 2) Una vez realizado el trámite reseñado en el apartado anterior se recibirá un correo electrónico en la dirección que nos haya facilitado en el formulario
- 3) Presentar el documento recibido junto con toda la documentación a aportar, **dirigido al Servicio de Acción Social**
 - Preferentemente de forma telemática y con firma digital, en la sede electrónica de la Universidad de Málaga (<https://sede.uma.es/>)
 - En alguna de las oficinas de asistencia en materias de Registro de la Universidad de Málaga
 - Por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

IMPORTANTE

La no realización de este trámite supondrá la exclusión del procedimiento.